



Medellín, 24/10/2025

RÉGIMEN IMPUESTO AL CONSUMO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia.	Actuación Administrativa No. 0088-2021
Nombre del investigado(s).	DORALBA ARDILA VALENCIA
Documento de identidad.	C.C 43.531.624
Acto Administrativo a notificar.	Auto n° 2025080544697 del 04 de agosto 2025

En cumplimiento del artículo 404 de la Ordenanza 41 de 2020, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del departamento de Antioquia, procedió a remitir la comunicación oficial en los términos de ley con sus respectivos anexos, para procurar la notificación por correo al investigado. Ante imposibilidad de su entrega, en busca de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción del interesado, se procede a realizar el presente aviso de notificación.

Así las cosas, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del departamento de Antioquia, por medio del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en la norma antes referenciada, procede a **NOTIFICAR POR AVISO** al investigado mediante publicación en cartelera y el portal web del Departamento de Antioquia, el contenido del Acto Administrativo definido en la referencia, el cual en su parte resolutiva dispuso lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO DEJAR SIN EFECTO el Auto n° 2022080007451 del 13 de mayo de 2022, por medio cual se inicia un procedimiento administrativo sancionatorio por afectación al impuesto al consumo y se formulan cargos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo

ARTICULO SEGUNDO: Aclarar el Auto No 2021080004258 del 25 de agosto de 2021, en el sentido de indicar que la dirección en donde se llevo a cabo la aprehensión de la mercancía es carrera 88 #31-42, Barrio Belen Las Violetas, Distrito de Medellin -Antioquia, en lo demás dicho auto de inicio y formulación de cargos conservara su validez

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente auto a la investigada o a su apoderado legalmente constituido, conforme lo establece los artículos 565 y siguientes del Decreto Ley 624 de 1989 "Estatuto Tributario Nacional"

ARTICULO CUARTO: Notificar a la señora DORALBA ARDILA VALENCIA, identificada con la cédula de ciudadanía n "43 531 624, el Auto n° 2021080004258 del 25 de agosto de 2021. conforme a lo expuesto en la parte motiva





2025030337085

Fecha Radicado: 2025-10-24 07:44:06.0

ARTICULO QUINTO: Indicar que contra la presente actuación administrativa no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1762 de 2015.

El presente **AVISO**, se fija en cartelera ubicada en el primer piso del Centro Administrativo Departamental y en la página web www.antioquia.gov.co, advirtiendo que esta notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal web de la entidad.

Cordialmente,

130 POSADA. S

JESUS HUMBERTO POSADA SEPULVEDA
Auxiliar Administrativo
Subsecretaría de Ingresos

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Estefania Alvarez Montoya /Auxiliar Administrativo	Estefania Alvarez	14/10/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

